

12/11/2014

Porvenir: Condenado por manejar ebrio y sin licencia

Rodolfo Belarmino Pérez Legue, fue condenado, hoy, como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conducir.

Para arribar a la decisión de condena, el Tribunal Oral tuvo presente los dichos del acusado, de distintos testigos y prueba documental presentada en audiencia por el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson.

El ilícito quedó al descubierto el 5 de abril, alrededor de las 01:00 horas, cuando Carabineros de Chile controló al acusado, luego de verlo conducir zigzagueando un automóvil marca Geo por calle Jhon Williams en dirección al Sur de la ciudad de Porvenir, constatando así su evidente estado de ebriedad, con 2,13 gramos por mil de alcohol en la sangre según los resultados de la alcoholemia, y el no porte de la licencia correspondiente.



La audiencia de comunicación de la sentencia, donde se conocerá la pena que sufrirá el acusado, se llevará a cabo el lunes 17 de noviembre, a las 12:30 horas